



## CUARTA PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EN EL AÑO 2021, PARA LA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES POR EMPRESAS DEL SECTOR AUDIOVISUAL.

Por Orden ECD/375/2021, de 12 de abril, fueron convocadas Ayudas a la producción audiovisual en el año 2021, para la realización de cortometrajes por empresas del sector audiovisual (Boletín Oficial de Aragón nº 87, de 22 de abril), con una dotación de 60.000 €. De esta cantidad, en la Orden de convocatoria, se reservaron 25.000 € a la modalidad A y 35.000 € a la modalidad B.

Con fecha 5 de agosto, el Director General de Cultura formula la segunda propuesta definitiva de resolución de la citada convocatoria.

El día 23 de agosto finalizaba el plazo para aceptar las propuestas de ayudas a la producción audiovisual para la producción de cortometrajes en la modalidad A para el año 2021 a Alfonso Desentre Ramírez, Víctor Izquierdo Alcaraz y Claudio Alejandro Pérez. No ha aceptado dicha propuesta Claudio Alejandro Pérez para la realización del cortometraje El Pastor de Morés, por lo que se considera que ha desistido de la misma.

En consecuencia, el crédito asignado a “El pastor de Morés” que asciende a 1.387,50 €, pasa al siguiente proyecto por orden de puntuación, resultando propuesto Daniel Esteban Lorenzo con el proyecto “Las aventuras del capitán Spriki”, que había solicitado una cantidad superior y al que le hubiera correspondido una cantidad mayor por su puntuación, pero no hay más crédito disponible en la convocatoria después de las aceptaciones de las propuestas por los solicitantes con mayor puntuación, tal y como se detalla en el Anexo I a esta propuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado undécimo de la orden de convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Cultura que, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará la propuesta de resolución provisional. La propuesta de resolución deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes. La propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Por todo ello, visto el informe de la Comisión de Valoración, el Director General de Cultura.

### **PROPONGO**

Primero.- Dar por desistida la solicitud de ayuda presentada por Claudio Alejandro Pérez para el proyecto “El pastor de Morés”.

Segundo.- Proponer conceder a Daniel Esteban Lorenzo, que es el siguiente solicitante por orden de puntuación, la ayuda de 1.387,50 € para el proyecto “Las aventuras del capitán Spriki”, que había solicitado una cantidad superior y por puntuación le hubiese correspondido una cantidad mayor, pero no hay más crédito disponible en la convocatoria después de las aceptaciones de las propuestas por los solicitantes con mayor puntuación.



Tercero.- Publicar esta propuesta de resolución definitiva en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con efecto de notificación, así como un Anexo I con las ayudas propuestas a la producción audiovisual en el año 2021 para la realización de cortometrajes por empresas del sector audiovisual en la modalidad A, concediendo un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación en la referida página web, para que el beneficiario propuesto, Daniel Esteban Lorenzo, comunique a la Dirección General de Cultura su aceptación (Anexo IV). De no recibir la aceptación en el plazo señalado se entenderá que desiste de su solicitud.

A la fecha de la firma electrónica,  
El Director General de Cultura  
VÍCTOR LUCEA AYALA